

Proceso: Ordinario Laboral 1ª. Instancia.
Demandante: Luis Enrique Domínguez Gómez
Demandado: Juan Pablo Orozco Salazar
Radicación: 19 573 31 05 001-2020-00069-00

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, 14 de abril de 2021.

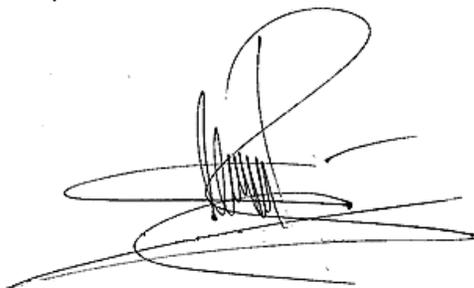
El demandante LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ GOMEZ, a través de su apoderado judicial presenta documento contentivo del contrato de transacción celebrado entre las partes y como consecuencia de ello solicita se dé por terminado el proceso.

Por ser procedente la solicitud y estar conforme a lo dispuesto en el artículo 312 del Código General del Proceso, el Juzgado DISPONE:

ACEPTAR la transacción celebrada entre las partes por reunir los requisitos de ley. En consecuencia, DECLARASE terminado el presente proceso ordinario laboral de primera instancia. Ejecutoriada esta providencia, ARCHIVASE el expediente, previa cancelación de la radicación de la demanda.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA.

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

